

INDICACIONES METODOLÓGICAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. MARZO DEL 2005.

Dentro de los servicios, la salud tiene un papel predominante porque garantiza el bienestar de la población. Para lograr esto los profesionales de la salud deben perfeccionar su preparación científico-técnica sobre la base de diferentes actividades de superación profesional y de esta forma satisfacer las necesidades de aprendizaje. En cada actividad capacitante se elabora un programa docente que facilita la aplicación del sistema de créditos académicos y eleva la calidad de los recursos humanos con que contamos.

Constituyen figuras principales de Superación Profesional: el curso, el entrenamiento y el diplomado. Otras formas son: la auto superación, el taller, la conferencia especializada, el debate científico, la visita especializada y otras que posibiliten el estudio y la divulgación de los avances de la ciencia.

El Curso es la actividad docente que posibilita la superación básica profesional y da respuesta en breve plazo de tiempo a las necesidades de complementar y actualizar los conocimientos especializados de los profesionales. Comprende la organización de un conjunto de contenidos temáticos, que abordan resultados relevantes de investigaciones o aspectos trascendentes de actualización científico – técnica. Su duración mínima será de **40** horas, 8 horas diarias, 1 semana y la evaluación final es obligatoria. El número de participantes por profesor no debe exceder la relación de treinta a uno.

El Taller docente desempeña una función actualizadora, donde se abordan aspectos esenciales de un tema específico con alto rigor científico. Se emplean diversas formas de trabajo a predominios grupales y participativos: debates, discusiones, paneles, simposios y otras, que pueden ser completadas con conferencias y seminarios. Su duración mínima será de **20** horas y debe tener un

número de participantes entre 10 y 50, evaluación final en función de los resultados obtenidos y de la participación grupal y/o individual.

El Entrenamiento posibilita la superación básica y especializada de los graduados universitarios, se caracteriza por el aprendizaje en el propio servicio, facilitando la adquisición de habilidades y destrezas y la asimilación de nuevas metodologías y tecnologías de trabajo. Tiene un carácter tutorial y dinámico, permitiendo la posibilidad de:

Adquirir nuevos enfoques tecnológicos, el manejo de nuevos equipos, el aprovechamiento de la asistencia técnica nacional y extranjera. Establece una vinculación real y efectiva con la práctica en los servicios de salud. Su extensión mínima será de **40** horas y la evaluación es obligatoria y eminentemente práctica. El número de participantes no deberá exceder de 5.

El expediente de toda actividad de superación debe contener:

- a. Aval del Consejo Científico correspondiente.
- b. Modelo de propuesta de actividad de superación profesional.
- c. Programa docente:
 - 1- Título.
 - 2- Tipo de actividad o modalidad.
 - 3- Profesor Principal.
 - 4- Breve fundamentación.
 - 5- Objetivos generales.
 - 6- Temas, objetivos particulares o temáticos y contenidos fundamentales, horas teóricas, prácticas y total.
 - 7- Conferencias y profesores que la imparten.
 - 8- La estrategia docente con el número de horas en cada modalidad (clase conferencia, clase práctica, clase seminario, etc.)
 - 9- Medios de enseñanza que sean indispensables por las características de la actividad. .
 - 10-Sistema de evaluación que incluye evaluación formativa y final.

11-Organización y calendario de las actividades. Programa analítico.

12-Total de horas por profesores.

13-Bibliografía actualizada a utilizar y dónde se encuentra localizada.

14-Sinopsis curricular de cada profesor.

1- Título: Debe reflejar de forma sintética el contenido de la actividad, eliminando las palabras curso, entrenamiento, diplomado, adiestramiento, actualización, taller, seminario, visita especializada, etc, etc.

2- Tipo de actividad o modalidad: Curso, entrenamiento, taller, diplomado, etc.

3- Profesor Principal: Nombres y apellidos y todas las responsabilidades docentes que tiene, así como su categoría.

4- Fundamentación: El Profesor Principal (Coordinador) expondrá, de forma breve y concisa, el problema que dio origen a la actividad de superación profesional y las necesidades de aprendizaje a las cuales sus contenidos deben dar respuesta. Puede agregarse cuanta información estime necesaria para fundamentar la propuesta de la actividad.

5- Objetivos generales: Se describen los objetivos generales y temáticos (estos últimos se definen en cada tema).

Deben ser elaborados en función de los cursistas y no de los profesores, teniendo en cuenta el tipo de actividad a desarrollar, por ejemplo en un entrenamiento desarrollar habilidades, en un taller valorar, discutir entre otras habilidades.

Los objetivos deben ser comprensibles, expresando con claridad lo que se debe lograr, alcanzable ya que deben ser adecuados a las condiciones reales y medibles o mesurables, tiene que contener indicadores que permitan valorar sus resultados. Deben comenzar por una habilidad (acción) y deben incluir los contenidos a lograr.

En la confección de los mismos hay que tener en cuenta,
Nivel de asimilación del contenido.

1. Primer nivel o de familiarización: Donde el estudiante conoce pero no es capaz de producir ni utilizarlo, se expresan con las habilidades de RECONOCER, RELATAR, IDENTIFICAR, NOMBRAR, REPETIR, DEFINIR.
2. Segundo nivel o reproducir : Aquí el educando conoce el contenido y es capaz de repetirlo. Las habilidades son DESCRIBIR, NARRAR, ENUMERAR, EXPLICAR, EXPONER, INTERPRETAR, DEFINIR, FORMULAR, REALIZAR, APLICAR.
3. Tercer nivel o producir: Aquí el estudiante está preparado para aplicar el contenido ante una situación problémica o sea sabe emplear el conocimiento aprendido. Las habilidades son CLASIFICAR, COMPARAR, VALORAR, REALIZAR, RESOLVER PROBLEMAS, ESTABLECER CONDUCTAS O ADOPTAR DECISIONES, REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE UN FENÓMENO.
4. Cuarto nivel o crear Capacidad del educando para enfrentar y resolver situaciones nuevas, esto se corresponde con las investigaciones científicas.

6- Temas, objetivos temáticos y contenidos. En cada tema se debe expresar lo siguiente:

TEMA No 1:

Objetivos temáticos:

Contenidos:

Horas: teóricas, prácticas y total

Se debe aclarar en cada tema la cantidad de horas divididas en teóricas, prácticas y total.

7- Títulos de las conferencias y profesores que la imparten:

8- Estrategia docente: En ella se explicará como se desarrollará la actividad, si es a tiempo completo o parcial, en que días de la semana, la frecuencia, cantidad

de profesores que trabajarán, si se distribuyen en equipos cuantos se formarán, en que sede, tipo de actividad y carácter (Municipal, provincial, regional, nacional, Internacional), entre otros.

9- Medios de enseñanza: Constituidos por todos los medios que se utilizan como soporte material de cada forma de organización de la enseñanza.

Estando determinados por el objetivo y el contenido de la educación constituyen los medios de enseñanza un importante eslabón en el proceso docente – educativo.

Los medios de enseñanza son todos los materiales necesarios por el maestro o el alumno para una estructuración y conducción efectiva y racional del proceso de educación e instrucción. O sea son todos aquellos componentes del proceso docente –educativo que le sirven de soporte material a los métodos de enseñanza. Se pueden enumerar múltiples elementos que fundamentan la utilidad del uso de los medios de enseñanza en el proceso docente – educativo como son:

- Reducen el tiempo dedicado al aprendizaje.
- Mayor aprovechamiento de las posibilidades de los órganos sensoriales.
- Mayor permanencia en la memoria de los conocimientos.
- Permiten transmitir más información en menos tiempo.
- Motivan el aprendizaje.
- Activan las funciones intelectuales.
- Garantiza la asimilación de lo esencial.

Funciones de los medios de enseñanza.

Si la estructura funcional de toda acción tiene una parte orientadora, otra ejecutora y una de control, el uso del medio y sus funciones en el proceso de apropiación de conocimientos estará en relación con estas partes funcionales de la acción.

Por lo tanto una de las funciones que cumplen los medios de enseñanza es la informativa y orientadora, si el medio se utiliza para dar información, para la orientación de la acción a desarrollar.

Otra función del medio de enseñanza es la de permitir la ejecución de la acción y por tanto tiene una función de aplicación. La acción con el medio varía al cumplir esta función. En este caso el medio no ofrece información nueva, sino permite al estudiante aplicar las acciones materiales, materializadas, perceptivas o verbales. Cuando utilizamos la pizarra para que el estudiante realice un problema que le planteamos después de haberle dado la orientación necesaria estamos asignándole un uso a este medio para que ejecute la acción, para que aplique los conocimientos adquiridos, para que desarrolle la habilidad que se está formando o ya está formada.

Si le presentamos una diapositiva en la que debe identificar un objeto a partir de los elementos que ya le ofrecimos como orientación; el medio cumple una función de aplicación.

Existen diferentes tipos de medios de enseñanza.

- Percepción directa; el cual facilita solo la observación. Entre ellos están la pizarra, elementos gráficos, materiales impresos y elementos tridimensionales.
- Percepción indirecta; aquí se necesita un objeto óptico, como el microscopio.
- Percepción de imágenes fijas; como el retroproyector y el diascopio.
- Combinación del sonido más la imagen; que son los videos didácticos.
- La experimentación académica; que se realiza en los laboratorios docentes.

10- Sistema de evaluación: Incluye.

- **Evaluación formativa:** Esta se logra a través de preguntas de control orales, escritas, seminarios o sea actividades que se desarrollan sistemáticamente. Tiene un valor de 60 puntos. Para resultar aprobado se deberá acumular no menos de 40 puntos o sea el 70%.
- **Evaluación final:** La misma puede ser con un examen teórico, práctico, teórico-práctico, presentación de un trabajo y su discusión. Tiene un valor de 40 puntos. Para considerarse aprobado deberá acumular no menos de 28 puntos o sea el 70%.

El resultado final se expresará cualitativamente en el informe final como:

- 69 puntos y menos: desaprobado (2)
- 70-79: aprobado (3)
- 80-89: bien (4)
- 90-100: excelente (5)

11- Programa analítico, calendario y organización: Ejemplo, se confeccionará durante todas las semanas del posgrado, en cualquier modalidad.

SEMANA 1

Fecha	Temática	F.O.E.	No Horas	Profesor
Lunes	TEMA 1			
	Neoplasias. Cérvico-uterino	Conferencia Consulta	2 4	Dra. _____ DR. _____
Martes	Tema 1 y 2	Seminario	2	Dra. _____
	Evaluación final	práctico	4 horas	Dres: _____

F.O.E. (Formas de organización de la enseñanza).

12- Total de horas impartidas por profesor:

13- Bibliografía: El 40% debe ser de los últimos 5 años, se debe señalar donde se encuentra localizada.

14- Sinopsis curricular de los profesores: Incluye

- A. Nombres y apellidos:
- B. Especialidad:
- C. Categoría docente:
- D. Grado científico:
- E. Categoría investigativa:
- F. Cargo y centro de trabajo:
- G. Años de experiencia profesional:
- H. Número de posgrados recibidos en los últimos 5 años:

- I. Número de posgrados impartidos en los últimos 5 años:
- J. Número de publicaciones:
- K. Número de trabajos científicos realizados:
- L. Líneas investigativas en los últimos 5 años y títulos:

El Diplomado posibilita la formación especializada mediante la adquisición y profundización de conocimientos y el desarrollo de habilidades en áreas particulares del desempeño profesional, en estrecha vinculación con las funciones y requerimientos de los puestos de trabajo. Está constituido por un grupo de cursos y/o entrenamientos y otras formas, articulados entre sí, que deben incluir además la realización de un trabajo teórico y/o práctico final adicional con defensa ante tribunal. Su extensión mínima será de 200 horas y la evaluación es obligatoria. Se organizará con un número de participantes que fluctúe entre 15 y 30.

El expediente docente de **un diplomado** debe contener:

- a. Aval del Consejo Científico.
- b. Modelo de propuesta de superación profesional.
- c. Programa docente:
 - 1. Título.
 - 2. Comité académico que lo diseñó.
 - 3. Profesor principal.
 - 4. Otros profesores (claustro, adecuado a cada sede o edición).
 - 5. Asesores (de existir).
 - 6. Tiempo de duración.
 - 7. Modalidad.
 - 8. Sede (s).
 - 9. Fundamentación.
 - 10. Requisitos de ingreso.
 - 11. Perfil del graduado.
 - 12. Objetivo(s) general (es).
 - 13. Estructura del plan de estudios.

14. Estrategia docente.
15. Medios de enseñanza.
16. Sistema de evaluación.
17. Programa de cada uno de los cursos u otras formas docentes que conforman el diplomado. (Temas, objetivos temáticos y contenidos).
18. Programa analítico, calendario de actividades. (Adecuado a cada sede o edición).
19. Bibliografía.
20. Sinopsis curricular de los profesores integrantes del claustro.

En todos los casos, las actividades de superación profesional deben contar con el **Aval del Consejo Científico** de la institución correspondiente.

Toda actividad de superación profesional debe poseer para su acertada organización, desarrollo, control, acreditación y certificación, los siguientes componentes:

- * Ficha de matrícula para cada profesional. En el caso de los profesionales del exterior, se adjunta su recibo de pago por el precio de la actividad.
- * Expediente docente, con los elementos anteriormente descritos.
- * Informe final en la actividad.

El informe final de toda actividad de superación profesional es confeccionado por el profesor principal (coordinador) y firmado por él y el responsable docente de la institución de salud donde se imparte la actividad.

El informe final así confeccionado posibilitará el control de las actividades realizadas por las instituciones de salud a cada nivel y la entrega de los certificados a los profesionales que la han recibido y a los que la han impartido (como una de las formas de reconocimiento al trabajo docente).

1- El **Título** de la actividad de superación profesional debe estar en correspondencia con el contenido del programa, utilizando el menor número de palabras posibles.

9- En la **fundamentación**, el comité académico (CA) o profesor principal (coordinador) expondrá, de forma breve y concisa, el problema que dio origen a la actividad de superación profesional y las necesidades de aprendizaje a las cuales sus contenidos deben dar respuesta. Puede agregarse cuanta información estime necesaria para fundamentar la propuesta de la actividad.

10 En los **requisitos de ingreso**, se expondrán los requerimientos académicos necesarios para que le sea otorgada la plaza en la actividad de superación correspondiente.

11- En el **perfil del graduado**, deben relacionarse las tareas específicas y funciones que estarían en capacidad de realizar los graduados que laboren en ese campo. Esta puede estar relacionada con las funciones de atención médica, administrativa, docente - educativa, o investigativa, así como el análisis de las esferas de actuación profesional y los valores éticos, morales, humanos, y de compromiso social para el óptimo desempeño profesional desde una perspectiva más integral.

12- Los **objetivos generales**, deben estar formulados de una forma sencilla y haciendo énfasis en la habilidad que va a lograr y lo que será capaz de hacer el egresado con un conocimiento dado. En los diplomados, de acuerdo a los objetivos generales que tienen, el nivel de asimilación de los contenidos debe estar en el "**saber hacer**", **producir** y **crear**. Deben plasmarse en generales y específicos (temáticos) en correspondencia con el contenido del programa e impacto que se pretende lograr.

13- La estructura del plan de estudios.

Se sugiere que esta información aparezca en una tabla con la siguiente información: (Ejemplo)

CURSOS	H. TEORICAS	H. PRÁCTICAS	H. TOTALES	SEMANAS
Curso 1	20	40	60	2
Curso 2	30	15	45	1
Total	50	55	105	3

14- En la **estrategia docente**, debe señalarse la estrategia general a seguir para desarrollar con éxito y eficacia el programa, características generales del proceso docente, formas de organización de la enseñanza, trabajo independiente, etc, etc.

18- El **programa analítico, calendario de actividades**, debe contener: señalar el día, no la fecha (el programa tiene vigencia por dos años); número del tema, al inicio de cada tema y temáticas; cada una de las formas de enseñanzas que se utilizarán; así como el número de horas en cada una de ellas y el profesor que la impartirá. Para todas las semanas de duración del posgrado del diplomado, con los datos sugeridos para su diseño.

20- La sinopsis curricular se refiere a una sinopsis del currículum vitae que se especifique en media cuartilla:

- A. Nombres y apellidos:
- B. Especialidad:
- C. Categoría docente:
- D. Grado científico:
- E. Categoría investigativa:
- F. Cargo y centro de trabajo:
- G. Años de experiencia profesional:
- H. Número de posgrados recibidos en los últimos 5 años:
- I. Número de posgrados impartidos en los últimos 5 años:

J. Número de publicaciones:

K. Número de trabajos científicos realizados:

L. Líneas investigativas en los últimos 5 años y títulos:

16- Las actividades de superación profesional culminarán con una **evaluación** del estudiante. La evaluación final constará de:

- Evaluación formativa
- Ejercicio final

La evaluación formativa se desarrollará a lo largo de toda la actividad y sus principales formas son: preguntas de control; participación en seminarios, paneles y mesas redondas; discusiones y trabajos en grupos; revisiones bibliográficas, ejercicios problemas, pases de visita, discusiones de casos, guardia médica, etc. Esta evaluación tendrá un valor de hasta 60 puntos.

La evaluación final de la actividad en **el caso de los diplomados, el trabajo final será defendido ante tribuna** y tendrá un valor total de hasta 40 puntos.

Para las actividades de la superación profesional se aplicará la escala de calificación siguiente:

Excelente 90 a 100 puntos (5)

Bien: 80 a 89 puntos (4)

Aprobado: 70 a 79 puntos (3)

Desaprobado: 69 o menos puntos (2)

Consultado:

Reglamento de Postgrado del MES.

Conferencias del Diplomado y Maestría de Educación Médica Superior.

Conferencias del Primer Taller Nacional de Maestrías y Diplomado de la ENSAP, 2004.